



## COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"Todo por la Patria"

\*\*\*\*

*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

### ACTA DE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA, MAYO 2018.

Siendo las 10:18 horas del día 28 de mayo del año dos mil dieciocho (2018), fue celebrada la primera reunión extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Administración Pública (SISTAP), presidida por el General de Brigada Lic. **NEVIS L. PEREZ SANCHEZ**, Subdirector General de la Policía Nacional; en su calidad de Presidente del Comité, dio inicio a los trabajos presentando la agenda del día.

Acto seguido el Secretario, **Coronel Lic. VOLTARIE BATISTA MATOS, P.N.**, realizó un pase de lista, encontrándose todo los miembros presentes y el asesor.

Durante el desarrollo de la reunión el presidente ordeno rendir el informe a las cuatros comisiones creadas en la tercera reunión del 17/05/2018, comenzando con encargada de los Elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo vocero es el **Coronel Lic. MIGUEL A. JIMENEZ CRUZ, P.N.**, quien dio lectura al documento denominado "Política de Seguridad y Salud en el Trabajo", aprobado a unanimidad.

Posteriormente la comisión de Vigilancia y Medio Ambiente en el trabajo, con su vocero **Coronel Lic. ANDRES FELIZ FERNANDEZ, P.N.**, continuó la comisión de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores, cuyo vocero es el **Coronel Dr. WASCAR A. ROA DE LOS SANTOS**, por último la comisión de Capacitación / Participación, cuyo vocero es el secretario; aprobados.

En ese mismo contexto, fueron escuchadas las intervenciones de los **Generales de Brigada de la Policía Nacional, Lic. NEVIS L. PEREZ SANCHEZ** y **Lic. LICURGO E. YUNES PEREZ**; la **Coronel Licda. BUENAVENTURA GOMEZ DEGRACIA**, los **Tenientes Coroneles ROBINSON D/JS. CONTRERAS CONTRERAS** y **Lic. JULIO S. RAMIREZ LUGO**, sobre diferente tópicos relaciones con los procedimientos a seguir y los planes de trabajos para las próximas reuniones.

Acto seguido siendo las 10:55 horas, los presentes decidieron, mediante Resolución Extraordinaria 001-2018:

**PRIMERO:** Que el segundo jueves de cada mes a las 10:00 horas, será celebrada la reunión ordinaria del Comité.



**SEGUNDO.** Enviar la documentación existente al Ministerio de Administración Pública, incluyendo documento el denominado Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**TERCERO:** Las cuatro (4) comisiones creadas en la tercera reunión deberán presentar en la próxima reunión ordinaria el Plan Estratégico de Seguridad en el Trabajo de la Policía Nacional, además de entregar el borrador de la matriz con los planes de acción que serán desarrollados para dar respuesta a las estratégicas en materia de seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional.

**CUARTO:** Queda aprobado la Política Institucional Sobre Seguridad y Salud en el trabajo de la Policía Nacional, presentada por la Comisión que integran el Coronel Lic. MIGUEL A. JIMENEZ CRUZ; Coronel Lic. BUENAVENTURA GOMEZ DEGRACIA y Teniente Coronel Lic. ROBINSON D/JS. CONTRERAS CONTRERAS, P.N., con lo cual se solicitará a la Dirección General de la Policía Nacional la publicitación y difusión de la misma mediante orden general, para el conocimiento de los nuestros miembros, cuyo contenido es el siguiente:

## 1. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- La Policía Nacional, como institución responsable de salvaguardar la seguridad ciudadana de todas las personas que habitan o visitan la República Dominicana, reconoce la importancia que tiene su capital humano para el cumplimiento de esta misión, por lo que define como una prioridad institucional la seguridad y salud del personal policial, y en consecuencia adopta los siguientes lineamientos de Política.
- La Policía Nacional protege a todos los miembros de la Institución mediante la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales. Asimismo, promueve y supervisa que el personal perteneciente a la carrera policial, carrera administrativa o de apoyo de servicios, tengan derecho al mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo, tomando en cuenta las características y factores de riesgo identificados en el entorno del servicio.
- La Policía Nacional vela por la seguridad de los usuarios y visitantes que hacen uso autorizado de las instalaciones y dotaciones de servicios de la Institución.
- Establecer como criterio el mejoramiento continuo de las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cumplir con la normativa legal vigente aplicable, así como con los compromisos voluntarios y disposiciones asumidas por la Institución en materia de seguridad y salud en el trabajo.



**ACTA DE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA, MAYO 2018.  
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**


- A.F.F.*
- Promover y garantizar la participación activa y la consulta del personal policial y sus representantes, en los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la comunicación y la capacitación conforme lo establece la normativa vigente que regula la materia.
  - Promover una cultura organizacional que motive a todos los trabajadores a asumir una responsabilidad activa en la seguridad y salud en el trabajo.
  - Difundir la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - Promover el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la normativa vigente.
  - La entidad está comprometida con esta Política y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, liderándolo para su mejora continua.
- @*

*N*

Siendo las 11:40 horas el General de Brigada Lic. **NEVIS L. PEREZ SANCHEZ**, Subdirector General de la Policía Nacional; en su calidad de Presidente del Comité, dio por terminada la sesión, sin que se presente ningún tema libre que tratar.


*25021*

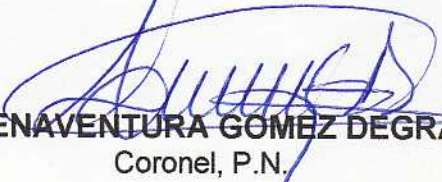
**Y por la presente, así se pronuncia, ordena, manda y firma.**


  
**Lic. LICURGO E. YUNES PEREZ;**  
General de Brigada, P.N.  
Miembro del Comité.

**Lic. NEVIS L. PEREZ SANCHEZ;**  
General de Brigada, P.N.  
Presidente del Comité

  
**Lic. RAFAEL A.B. ORTEGA MARTINEZ;**  
Coronel, P.N.  
Miembro del Comité.

  
**Lic. VOLTAIRE BATISTA MATOS;**  
Coronel, P.N.  
Secretario del Comité.


  
**Lic. BUENAVENTURA GOMEZ DEGRACIA;**  
Coronel, P.N.

  
**Lic. RAUL D. ALMONTE CASTILLO;**  
Coronel, P.N.

*Wan*


**ACTA DE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA, MAYO 2018.  
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**


Miembro Comité.


  
**Lic. ANDRES FELIZ FERNANDEZ;**  
Coronel, P.N.  
Miembro del Comité.


Miembro del Comité.

  
**Dr. WASCAR A. ROA DE LOS SANTOS;**  
Coronel, P.N.  
Miembro del Comité..

*A.F.F.*  
  
**Lic. JULIO S. RAMIREZ LUGO;**  
Teniente Coronel, P.N.  
Miembro del Comité.

  
**ROBINSON D/JS. CONTRERAS CONTRERAS;**  
Teniente Coronel, P.N.  
Miembro del Comité.

  
**Lic. CESAR G. ARES MONTAS;**  
Teniente Coronel, P.N.  
Miembro del Comité.

  
**Lic. MIGUEL A. JIMENEZ CRUZ;**  
Coronel, P.N.  
Asesor del Comité.